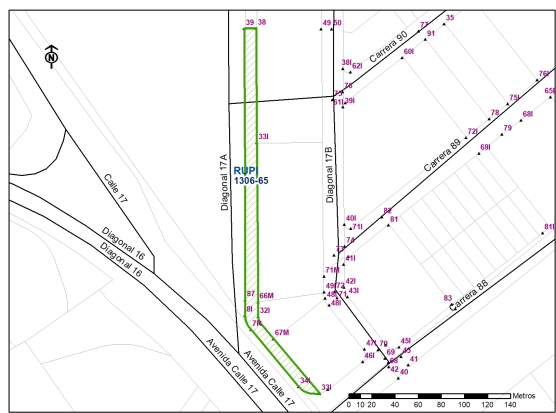


CERTIFICACIÓN DE BIENES DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL - SECTOR CENTRAL

INFORMACIÓN CATASTRAL		LOCALIZACIÓN CARTOGRÁFICA	
NOMENCLATURA	KR 88 17 01		
LOCALIDAD	Fontibon		
BARRIO CATASTRAL	006423 El Tintal Central		
CÓDIGO DE SECTOR	006423321000000000		
CÓDIGO CHIP	AAA0236WCUH		
INFORMACIÓN URBANÍSTICA		Fuente: Mapa Digital -JAECD	
(Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – SDP * Curadurías Urbanas)			
URBANIZACION	Prado Grande Urbanizacion		
PLANO No	CU3-F.316/4-12, CU3-F.316/4-13		
DOCUMENTO DE APROBACIÓN	Resolucion Número RES 08-3-0210 del 16 de mayo de 2008 emitido/a por CURADURIA URBANA 3		

INFORMACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO - RUPI					DESTINACIÓN	USO PUBLICO
(Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP)						
CÓDIGO RUPI	No. URB.	1306	PREDIO	65	USO	Zonas Viales - Area de Control Ambiental o Aislamiento - Control Ambiental 1' - Etapa 5.
UBICACIÓN	KR 88 17 01				ÁREA (m2)	3465.13 según Folio No. 50C-1728210
ACTA	No registra información				MOJONES	38,311,321,59,331,341,1R,81,87,39,38
DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA	Escritura de Cesión Título Gratuito Número 1105 del 30 de agosto de 2019 Notaría 10 de la ciudad de Bogotá				MATRÍCULA INMOBILIARIA	50C-1728210

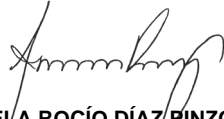
OBSERVACIONES

En virtud del literal d), artículo 7, Acuerdo 18 de 1999, reglamentado por el Decreto Distrital 138 de 2002, corresponde a la Subdirección de Registro Inmobiliario expedir las certificaciones sobre los inmuebles que se lleven en el inventario General del Patrimonio Inmueble Distrital, previas las siguientes observaciones:

1. El predio descrito se considera un BIEN DE USO PÚBLICO, conforme el artículo 276 del Decreto Distrital 190 de 22 de junio 2004 "Zonas de uso público por destinación en proyectos urbanísticos y en actos de legalización" y se certifica como PROPIEDAD DEL DISTRITO CAPITAL.
2. Los datos consignados son los que actualmente reposan en el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público -SIDEPE y son netamente informativos, por lo que para todos los efectos de carácter legal y administrativo, se debe verificar con los documentos legales y cartográficos originales expedidos por las autoridades competentes (folios de matrícula inmobiliaria, decretos, resoluciones, acuerdos, escrituras públicas, planos, actas de recibo o de toma de posesión y licencias de urbanismo, construcción, ocupación e intervención del espacio público y demás documentos que para tal efecto determine la ley).
- PARÁGRAFO 1: Actualmente el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público se encuentra realizando el proceso de revisión, validación y ajuste de la información en consecuencia, los datos contenidos en este reporte son netamente informativos y su aplicación debe ser corroborada con la autoridad competente. PARÁGRAFO 2: La inscripción en el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público -SIDEPE, no constituye título de dominio ni sanea los vicios que tengan la titulación o posesión.
3. La información consignada puede estar sujeta a cambios, ya que el DADEP en el marco de un proceso de diagnóstico, saneamiento y titulación de la propiedad inmueble del Distrito Capital puede concretar ajustes, precisiones y modificaciones.
4. El interesado debe comunicar al DADEP cualquier omisión o error que observe en el registro de los documentos anotados.
5. La respuesta emitida se realiza con base en los datos de localización suministrados por el interesado.
6. El presente documento no es una autorización o licencia para intervenir en el predio descrito, ni para ejecutar construcciones, ampliaciones o remodelaciones, ni tampoco constituye permiso para obtener aprovechamiento económico del mismo, las cuales se deben adelantar ante las autoridades Distritales competentes.

El presente certificado tiene vigencia de Seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Cordialmente,



ÁNGELA ROCÍO DÍAZ PINZÓN

Subdirectora de Registro Inmobiliario

Revisó *Sandra Soraya Rubio Quevedo*

Imprimió *Julio Cesar Barajas Rincon*

Fecha *28 de marzo de 2026*

Código Archivo *P/P389/KR88-17-01*